



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°281-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Setiembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°1060-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 20 de Setiembre del 2021,
- ii) El Informe N°129-2021-UC/MDPN de fecha 23 de Setiembre del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°1060-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 20 de Setiembre de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°276-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta que habiendo recibido la liquidación de la Obra "Construcción de Aula de Educación Secundaria y escalera de acceso; adquisición de mobiliario de aula; en el (la) IE Dos de Mayo – Pueblo Nuevo AV. Dos de Mayo N°194 Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica", Código de Inversión: 2472986, A.S. N°015-2020-MDPN/CS (Segunda Convocatoria), Meta: 0055-2021, mediante CARTA N° 052-2021/CH por parte de la Empresa Contratista, recepcionado con fecha 08/06/2021 mediante Expediente N° 3108- 2021. Ante ello, se remitió la Liquidación de obra a la Supervisión ING. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA para su revisión y aprobación; el mismo que fue recepcionado mediante CARTA N° 030-2021 CEL/SUPER de fecha 21/06/2021 existiendo observaciones. En este sentido se procedió a la revisión de la Liquidación de obra y existiendo observaciones se remitió la misma a la Empresa Contratista para su subsanación respectiva y mediante Carta N° 076-2021/CH-GG de fecha 17 de agosto del presente año, la Empresa Contratista hace entrega del levantamiento de observaciones.

Que de acuerdo a lo informado por la Supervisión mediante carta N° 032-2021 CEL/SUPER, la Entidad remitió Carta N° 0162-2021-GM/MDPN a la Empresa CH INGENIEROS SAC, siendo recepcionado con fecha de 09 de setiembre del 2021 acerca de la IMPROCEDENCIA del pago de MAYORES GASTOS GENERALES tal como indica la Supervisión; ante ello no existiendo pronunciamiento alguno de parte de la Empresa Contratista y en cumplimiento con el Art. 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Liquidación se considera aprobada o Consentida.

Que, como antecedente mediante Informe N° 1562 - 2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 29 de setiembre del 2020, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Y ESCALERA DE ACCESO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) IE DOS DE MAYO – PUEBLO NUEVO AV. DOS DE MAYO N° 194 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 392 - 2020/MDPN de fecha 29 de setiembre del 2020, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 370,026.54
Expediente Técnico	S/ 15,842.59
Supervisión de Obra	S/ 15,842.59
Costo total del proyecto	S/ 401,711.72

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

a) Por elaboración de Expediente Técnico				S/ 15,842.59
Proyectista: ING. BERNY JESUS ASTORAYME VALENZUELA				
Montó aprobado	OS	S/ 15,842.59	S/ 15,842.59	
Montó cancelado	C/P 3944	S/ 14,575.18	S/ 14,575.18	
Retención de 4ta categoría	C/P 3945	S/ 1267.41	S/ 1267.41	
Montó por cancelar				0.00

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CH INGENIEROS SAC

Montó Aprobado

MONTO CONTRATADO	19/01/2021	S/ 333,023.90
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/ 299,721.51
Montó a facturar por reajustes de precios (a favor del contratista)		S/ 18,935.28
Montó a devolver proveniente de la garantía de fiel cumplimiento		S/ 33,302.39
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/ 351,959.18

DETALLE:

MONTO CONTRATADO				S/.	333,023.90	
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA				S/.	299,721.51	
VAL N° 01	156,750.09		C/P 792	10/03/2021	S/ 149,148.09	S/ 156,750.09
		Detraccion	C/P 793	10/03/2021	S/ 7,602.00	
VAL N° 02	92,317.35		C/P 1285	15/14/2021	S/ 88,624.35	S/ 92,317.35
		Detraccion	C/P 1286	15/04/2021	S/ 3,693.00	
VAL N° 03	50,654.07		C/P 1841	20/05/2021	S/ 48,628.07	S/ 50,654.07
		Detraccion	C/P 1842	20/05/2021	S/ 2,026.00	
Montó a facturar por concepto de reajustes de precios (a favor del Contratista)				S/.	18,935.28	
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO				S/.	33,302.39	
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO	La Clausula septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dar mediante retencion del 10% y revisada la documentacion que forma parte de la liquidacion; se determina que la Entidad efectuo la retencion del fondo de garantia, solicitada en la valorizacion N° 01					
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 797	10/03/2021	33,302.39	S/ 33,302.39	
MONTO TOTAL DE EJECUCION				S/.	351,959.18	

c) Por Supervisión de Obra

ING. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO

Montó Aprobado

Contrato	06/10/2020	S/.	15,842.59
Montó Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/.	14,258.33
Montó retenido por fiel cumplimiento de garantía		S/.	1,584.26
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/.	15,842.59

MONTO CONTRATADO				S/.	15,842.59	
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION				S/.	14,258.33	
VAL N° 01	7,457.10		C/P 867	18/03/2021	6733.79	S/ 7,457.10
		Detraccion	C/P 868	18/03/2021	723.31	
VAL N° 02	4,391.56		C/P 1359	21/04/2021	4040.24	S/ 4,391.56
		Detraccion	C/P 1360	21/04/2021	351.32	
VAL N° 03	6,303.60		C/P 1846	21/05/2021	2216.9	S/ 2,409.67
		Detraccion	C/P 1847	21/05/2021	192.77	
MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA				S/.	1,584.26	
efectuado por la Entidad	1,700.00	C/P 869	18/03/2021	1584.26	S/ 1,584.26	
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA				S/.	15,842.59	

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 383, 644.36 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 36/100 Soles).**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, señala que, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la "Construcción de Aula de Educación Secundaria y escalera de acceso; adquisición de mobiliario de aula; en el (la) IE

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Dos de Mayo – Pueblo Nuevo AV. Dos de Mayo N°194 Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica”, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante INFORME N°129-2021-UC/MDPN de fecha 23 de Setiembre del 2021, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, se ha verificado según registro SIAF encontrándose registros de pago en el ejercicio presupuestal del año 2020 a nombre del Ing. ASTORAYME VALENZUELA BERNY JESUS, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000003137	csc	10218771284	ASTORAYME VALENZUELA BERNY JESUS	3944-2020	19/10/2020	0070	14,575.18	20002672	
2020	0000003137	csc	10218771284	ASTORAYME VALENZUELA BERNY JESUS	3945-2020	19/10/2020	0070	1267.41	20002673	Renta de 4ta Categoría
								15,842.59		

Que, por concepto de Ejecución de la Obra se verificó en los registro SIAF del ejercicio presupuestal 2021 que existe pago a nombre de la empresa CH Ingenieros SAC, cuyo monto es de S/333,023.90 (Treinta y tres mil veintitrés con 90/100 soles) según Contrato N° 0001-2021-MDPN, considerándose retención de fiel cumplimiento del 10% que asciende a S/. 33,302.39, conforme se muestra en el siguiente cuadro: **VALORIZACIONES PAGADAS Y RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO**

CONTRATISTA: Empresa CH INGENIEROS SAC

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000000676	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	793-2021	10/03/2021	0058	7,602.00	14803135	Detracción
2021	0000000676	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	792-2021	10/03/2021	0058	149,148.09	21000656	
2021	0000000676	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	797-2021	10/03/2021	0058	33,302.39	14803136	Retención del 10%
2021	0000001069	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	1285-2021	15/04/2021	0058	88,624.35	21001053	
2021	0000001069	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	1286-2021	15/04/2021	0058	3,693.00	14803181	
2021	0000001482	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	1841-2021	20/05/2021	0058	48,628.07	21001436	
2021	0000001482	CSC	20494682703	CH INGENIEROS S.A.C.	1842-2021	20/05/2021	0058	2,026.00	14803223	
								333,023.90		

Que, la Unidad de Obras Públicas y Proyectos menciona en su Informe N°0276-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN que existe reajuste de precio a favor del contratista por el monto de S/. 18,935.28 (Dieciocho mil novecientos treinta y cinco con 28/100 soles)

Que, por concepto de supervisión de Obra se verificó en los registros SIAF del ejercicio presupuestal 2021 que existe pago a nombre de la Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO, cuyo monto es de S/. 15,842.59 (Quince mil ochocientos cuarenta y dos con 59/100 soles), según contrato N°0006-2021-MDPN, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000000725	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	867-2021	18/03/2021	0058	6,733.79	21000702	
2021	0000000725	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	868-2021	18/03/2021	0058	723.31	21000703	Renta de 4ta categoría
2021	0000000725	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	869-2021	18/03/2021	0058	1,584.26	14803151	Retención del 10%
2021	0000001102	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	1359-2021	21/04/2021	0058	4,040.24	21001095	
2021	0000001102	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	1360-2021	21/04/2021	0058	351.32	21001096	Renta de 4ta categoría
2021	0000001483	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	1846-2021	21/05/2021	0058	2,216.90	21001440	
2021	0000001483	CSC	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	1847-2021	21/05/2021	0058	192.77	21001441	Renta de 4ta categoría
								15,842.59		

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, concluye que en la ejecución de la Obra “Construcción de aula de educación secundaria y escalera de acceso; adquisición de mobiliario de aula; en el (la) IE Dos de Mayo - Pueblo Nuevo Av. Dos de Mayo N° 194 Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chíncha, Departamento Ica” - Código de inversión 2472986, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

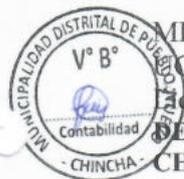


EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:	S/.	383,644.36
* Por Expediente Técnico:	S/.	15,842.59
Ing. ASTORAYME VALENZUELA BERNY JESUS	S/.	15,842.59
* Por Supervisión de Obra:	S/.	15,842.59
Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	S/.	14,258.33
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/.	1,584.26
* Al Contratista: CH INGENIEROS SAC		
Valorizaciones pagadas	S/.	299,721.51
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/.	33,302.39
Reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N°0276-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN.	S/.	18,935.28
TOTAL EJECUCION	S/.	351,959.18



EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- La devolución de Garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de obra por el monto de: S/ 1,584.26
- La devolución de Garantía de fiel cumplimiento al Contratista por el monto de: S/ 33,302.39
- Monto por reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N°0276-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN S/ 18,935.28



Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°1060-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°129-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra “MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, que designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, asimismo con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero: “Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista CH INGENIEROS SAC, según contrato N°001-2021-MDPN de fecha 19/01/2021, por la Ejecución de la obra: Proyecto “Construcción de Aula de Educación Secundaria y escalera de acceso; adquisición de mobiliario de aula; en el (la) IE Dos de Mayo - Pueblo Nuevo AV. Dos de Mayo N°194 Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica”, Código de Inversión: 2472986, A.S. N°015-2020-MDPN/CS (Segunda Convocatoria), Meta: 0055-2021, con el monto total de inversión S/ 383, 644.36 (Trescientos

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 36/100 Soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de cuatro (04) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

- **Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER**, el saldo a favor de la Empresa Contratista CH INGENIEROS SAC por la suma total de S/ 52,237.67 (Cincuenta y dos mil doscientos treinta y siete con 67/100 soles), de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: S/ 33,302.39 de acuerdo a los comprobantes de pago C/P 797- 2021.
- Monto a facturar por concepto de Reajustes de precios por importe de S/ 18,935.28

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, por la suma total de S/ 1,584.26 (Mil quinientos ochenta y cuatro con 26/100 soles), por concepto de la devolución de la retención tal como indica los comprobantes de pago C/P 869-2021.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista CH INGENIEROS SAC, supervisor Ing. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN

